



CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS - BANCA - COMERCIO - INDUSTRIA
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES



GERENCIA Y ADMINISTRACION

Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202
BARCELONA

SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA:	Un año . . .	10 Pesetas
EXTRANJERO	» » . . .	15 »

ORGANO OFICIAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 2.º CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SOCIETÀ ANONIMA BERGOMI - MILANO

Capital Liras 1.500,000 — Vía Pastrengo, 14

BOMBAS A MANO **MOTOBOMBAS** **AUTOBOMBAS**



Cascos, Cinturones, Cuerdas, Hachuelas, Aparatos para respiración, Géneros para salvavidas, (sacos, sábanas, paño de saltò,) Escaleras, Literas, etc., etc.

Extinguidores, mangueras de goma y de lona, Uniones de rosca, lanzas de bronce, Devanadoras.

REPRESENTANTE:

LUIS REGORDOSA PLANAS
Calle Universidad, 34
BARCELONA

"EL DIA" SEGUROS INCENDIOS Y MARITIMOS

FUNDADA EN 1901

CAPITAL SOCIAL 3.000.000 de ptas.
 ID. DESEMBOLSADO. 1.950.000 "
 Siniestros pagados hasta 31-12-1918 57.459,808 "

DIRECCION GENERAL
PLAZA DE CATALUÑA
 ESQUINA A PELAYO Y RAMBLAS
BARCELONA
 TELEFONOS 3704-1311-943 A

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales y pueblos importantes de España

Sucursales: { MADRID: PTA DEL SOL. 11 Y 12 | Subdirecciones y Agencias: { En las capitales y pueblos más importantes de España
 PARÍS: 33. RUE VIVIENNE

Esta Compañía funciona bajo la vigilancia del Estado y ha hecho a favor de sus asegurados y en fondos públicos los Depósitos que marcan las leyes españolas

LA PREVISIÓN MERCANTIL

INFORMACION COMERCIAL : REGISTRO DE PATENTES :
 : GESTION DE CRÉDITOS : ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

BALMES, 62, 1.º, 2.º — BARCELONA — TELEFONO A. 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES

contra la pérdida de alquileres, riesgo locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendios

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA-Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPAÑIA

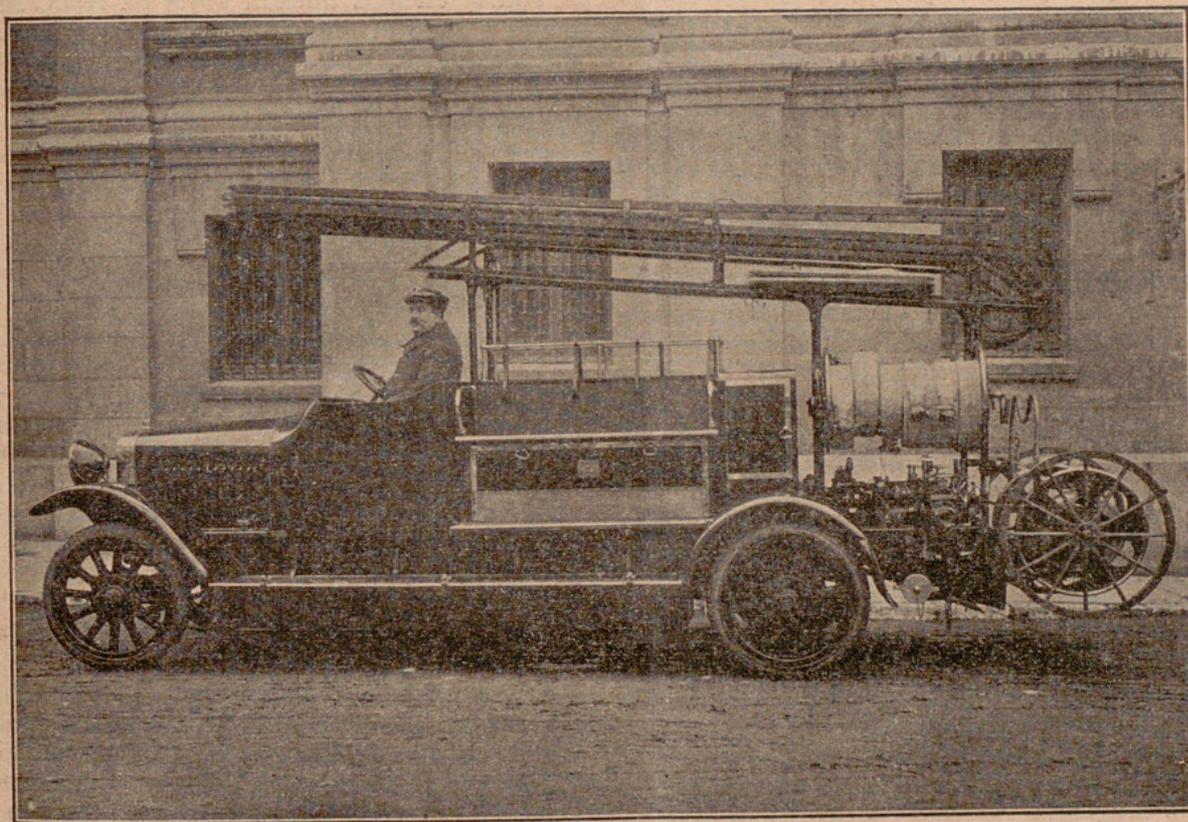
Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias para eventualidades
1870	195.288,71	72.767,38	65.096,23	44.225,79
1880	375.990,65	123.151,37	125.330,21	217.281,58
1890	774.304,15	199.843,76	258.101,88	672.633,35
1900	1.303.203,45	670.650,03	434.401,15	846.785,90
1910	2.418.573,12	969.214,75	806.191,04	1.188.973,04
1920	11.905.340,79	5.247.360,28	3.978.552,19	2.212.674,90

Autorizado por la Inspección de Seguros en 13 de Abril de 1921

EL BOMBERO ESPAÑOL
REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

Auto-bomba del Cuerpo de Bomberos
de Valladolid



Auto-bomba "DELFIN" de 1000 litros de rendimiento por minuto, pudiendo lanzar varios chorros a la vez a una altura de 30 a 34 metros

Málaga la bella y la desgraciada

Sumida en el más profundo de los dolores, consternada por la gran pena que ha hecho palpar todos los corazones de generosos sentimientos, se encuentra hoy la bella ciudad andaluza que si por lo general muestra los encantos de su belleza sin par, parece que éstos se han nublado momentáneamente ante la tragedia de que acaba de ser inerte testigo.

El fuego arrollador violento, sin elementos que oponerle, ha llenado de luto a Málaga que todo lo merece, menos que el dolor prenda en ella con la intensidad con que lo ha hecho, por la obra loca de uno de los más terribles elementos.

Hemos llorado en esta casa al conocer los detalles de lo ocurrido con motivo del incendio del edificio de la Aduana, y nuestras lágrimas sinceras ante un dolor que aunque ageno, nos toca al alma tanto como si fuera propio, han sido tortura de nuestro espíritu atenazado ante la indiferencia de las gentes por las organizaciones profesionales, remedio único racional y científico que oponerse puede, cuando el fuego en su furia amenaza con destruir vidas y haciendas.

Ha sido nuestro llanto consuelo bien menguado y pobre si se quiere para nuestro justo dolor, ante lo ocurrido en Málaga, que nos trae a la memoria la célebre frase de ¿quién mató a Me-co? Todos, todos lo matamos, ya que la catástrofe se ha producido como fruto sazonado de lo que es la incuria colectiva de nuestro pueblo.

A todo el país, a todo Málaga habría que enjuiciar en ese expediente de responsabilidad de que han hablado los periódicos, recogiendo declaraciones de los más altos directores de nuestra política nacional.

Es esa bella ciudad de Málaga, el campo de experimentación de lo que significa en toda agrupación urbana en orden de defensa de sus intereses todos, el contar o no, con buenos elementos que oponer contra el fuego.

Es la enorme tragedia la que ha hecho ver a las gentes, que el gasto de unos cuantos miles de duros pueden salvar la vida de docenas de personas, e intereses materiales de mucha mayor importancia que el gasto que pueda significar la compra de buen material.

Pero surgirá la enmienda ante lo ocurrido? Nosotros hemos visto a raíz de producirse la enorme desgracia, noticias y artículos en la prensa hasta de los más apartados rincones de la Península, hablando de la necesidad de mejorar o crear organizaciones contra el fuego: ello nos ha hecho vibrar de entusiasmo, pero éste se ha apagado prontamente en nosotros al comprobar, que el comentario, que el suelto, que la reclamación, se ha olvidado prontamente, tanto que el recuerdo parece ser que ha desaparecido tan pron-

to hemos enterrado a los muertos de Málaga, que tantos ayudamos a que lo fuesen.

Y que todos somos culpables de que en el horroroso incendio de la Aduana de Málaga hubiese las víctimas que todos lloramos, es incuestionable: los voceros de la opinión, la prensa, por que no nos hemos cuidado de levantar la opinión del país despertándolo para que se preocupe de las organizaciones defensivas contra el fuego. Las organizaciones profesionales por que no han sabido darse a sí mismas el alto organismo que ha de recoger todas sus ansias de mejoramiento, encauzándolas y dándolas a conocer a todos los organismos directivos de la nación, en condiciones tales que su implantación fuera un hecho. A los Poderes Públicos porque en ese camino de las responsabilidades que solo se nombra cuando surge la catástrofe, muchos habían de ser los enjuiciados entre los que mandan, si todo eso de las responsabilidades, no fuese algo así como un espejuelo para engañar alondras.

Todos tenemos nuestra parte de responsabilidades y todo el mundo sabe por experiencia en nuestra patria, que cuando la responsabilidad toca a muchos, ésta está tan diluída, que a nadie o a casi nadie alcanza.

Pero se ha hablado tanto de responsabilidades con motivo del incendio de la Aduana de Málaga, que es preciso indispensable, dejar bien sentado el pensamiento de nuestra revista que seguramente, compartirán la mayoría de nuestros lectores.

El exquisito Fernández Flores en una de sus crónicas de A. B. C. marcó por donde había de dirigirse la petición de responsabilidades, para lo cual con esa fina ironía que le ha hecho alcanzar en muy pocos años uno de los primeros puestos entre nuestros literatos, enjuiciaba a la escalera, a esa célebre escalera, que no funcionó a tiempo y que él concretaba como objeto de responsabilidad por la catástrofe. ¡Esa escalera que teniendo tan solo 16 metros querían las gentes que pudiera salvar a las personas que habitaban en alturas de más de 20 metros!

Se ha hablado de bomberos y aquí es donde nuestra imaginación sale de quicio, pues ni tolerable es que de ellos se hable sin descubrirse, y sin que a los labios acudan atropelladamente lo más fervientes, los más calurosos, los más justos elogios.

Sin más que retrotraernos a lo que en nuestro anterior número publicamos, se ve bien claro que el Cuerpo de Bomberos de Málaga que tantas pruebas ha dado de bizarría al mando de su jefe don Joaquín Ramírez, no puede, no ha podido ser objeto de censuras y no debe temer eso de las responsabilidades que si a alguien alcan-

zan, tan solo lo será, a la primera corporación municipal de la ciudad de Málaga.

El acuerdo de aquel Ayuntamiento cuando en sesión extraordinaria, acordó comprar nuevo material de extinción, dice bien a las claras que no es al elemento hombre, al que hay que culpar de lo ocurrido.

Nosotros permaneceremos por ahora a la expectativa: nosotros conscientes de cual es nuestro deber estamos dispuestos a romper cuantas lanzas sean precisas en favor de aquellos a quienes la opinión no ha enjuiciado todavía, porque están libres de pecado.

Los bomberos de Málaga son hombres y no santos capaces de hacer milagros: como hombres dispuestos a todos los sacrificios, se lanzaron a la lucha contra el voraz elemento y no son ellos los responsables de que el feroz elemento los venciese, por no contar con los medios de defensa suficientes para resguardar del mismo, a una ciudad que como Málaga, merece todas las atenciones y a la que una vez más expresamos como compartimos su dolor justísimo.

VALENTÍN GOLOBARDES.

Un problema de buena Administración

El mal que padece España es tan solo de buena administración: se carece de ésta, y no porque el dinero se distraiga por muchos organismos oficiales, sino por carencia del debido espíritu de previsión que debe tener para ser duradera toda obra humana.

El Estado gasta millones y más millones en obras públicas y en sus presupuestos no registra más tarde aquellas partidas de conservación que deben hacer la cosa perdurable: ejemplo, uno solo bastará, para que nos den la razón nuestros lectores.

Cuando estas líneas escribimos, se está discutiendo en el seno de la Comisión de Presupuestos del Congreso el correspondiente a Fomento: la prensa nos habla de la formidable cifra de millones que en el mismo figura, para atender a la reparación de las carreteras cuyo estado no puede ser más lamentable.

Ese gasto indica que la imprevisión ha presidido durante muchos años la obra gubernamental en materia de caminos, pues de otra suerte, mucho menor sería el gasto a realizar para reparar esas carreteras si a su debido tiempo se hubieran consignado en los presupuestos anuales la cantidad que cada carretera necesitase para estar bien cuidada.

Los ministros de Hacienda cerrándose a la banda como vulgarmente se dice, y los de Fomento agarrados al cargo más por lo que tiene de honor que por lo que representa de sacrificio por el país, no han titubeado en hacer y en consentir que no se dotase debidamente las consignaciones de su presupuesto, llegando al cabo de los años al resultado realmente lamentable que todos deploran de que nuestras carreteras constituyen una verdadera vergüenza de carácter nacional.

Si en su día, a su tiempo debido, si al inaugurarse un nuevo camino, en presupuestos hubiera estado consignada la cantidad necesaria para piedra machacada, jornales de los peones camineros, riegos etc., todas las carreteras espa-

ñolas podrían parangonearse con las del país vasco que son realmente admirables.

No ha sido ni es así y por ello hoy podemos registrar como ejemplo de nuestra tesis la apuntada.

En los demás órdenes de la gobernación del país, pasa lo mismo que lo que apuntamos respecto a carreteras.

Hace el Estado los grandes edificios que todos conocemos, y no se le ocurre jamás que un fuego puede hacer presa en él y en un momento determinado destruir una obra que ha costado millones a la nación.

Lo lógico es que junto con el presupuesto de obras hubiese un pequeño presupuesto para adquirir todas aquellas defensas contra el fuego que fuesen precisas. El gasto que esto constituiría sería insignificante y desde luego con lo que anualmente se pierde por el Estado con motivo de incendios, tendría el suficiente dinero para crear estas organizaciones, y aun le sobraría, dando además el ejemplo a seguir por los Ayuntamientos y por muchas entidades de carácter particular y de marcado matiz industrial o comercial.

En defensa de nuestra tesis podríamos aducir muchísimos ejemplos de siniestros en que el Estado ha sufrido perjuicios muy importantes; pero no es necesario, pues en el ánimo de todos está, y tan solo habríamos de aducir como más reciente el de Málaga, para que todos se convenzan de la razón que nos asiste.

El Estado debe cuanto antes mejor, instalar en todos aquellos edificios de carácter público organizaciones personales de defensa, sobre todo en aquellos en que el personal que haya de permanecer en él de una manera permanente sea limitada. En aquellos otros en que por su grandiosidad y por el personal que en él permanezca sea muy numeroso, estos medios de defensa contra el fuego ya pueden ser de carácter colectivo pues son los más intensos y de eficacia más demostrada.

Para los edificios indicados en primer término, nada más adecuado que los extintores y las granadas de mano tan poco usadas todavía en nuestro país, y para aquellos otros en que se pueda contar siempre con el factor permanente hombre las bombas movidas a mano.

Esta última organización que tan excelentes frutos podría dar especialmente en los cuarteles, permitiría adiestrar en el manejo de estos aparatos y de una serie de faenas propias en la extinción de incendios, a un gran número de individuos que una vez terminado su compromiso militar, reintegrados al seno del hogar, llevarían con los hábitos de la disciplina, el de poder pres-

tar en un momento determinado muy útiles servicios al pueblo o ciudad que habitasen.

Con lo que nosotros proponemos, se conseguirían de una parte ventajas materiales al Estado y por lo tanto al país, y de otra dar, una instrucción sólidamente eficaz cada año a millares de individuos, enseñanza que se reflejaría más tarde en la vida ciudadana: los que por unos momentos han sido alguna vez bomberos, lo son ya toda su vida de corazón y ellos serían los más interesados en que las organizaciones y los elementos a ellas afectos, fuesen lo eficaces que hoy por desgracia no son.

ORDENANZA PARA EL COBRO

Del Arbitrio sobre establecimientos y mejora del servicio de extinción de incendios y su entretenimiento, de la ciudad de Barcelona.

Artículo 1.º El arbitrio se cobrará a base de prorrateo de la quinta parte del coste del servicio durante cada año económico entre los bienes cuyo riesgo queda disminuído gracias a la existencia del servicio de extinción de incendios.

Art. 2.º La Comisión de Hacienda previo informe de la Inspección del Cuerpo de Bomberos, fijará dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de la vigente ordenanza (en años sucesivos dentro de los primeros quince días del primer mes de cada ejercicio económico) el importe exacto del gasto ocasionado por el entretenimiento y mejora del servicio de extinción de incendios y su entretenimiento. Para realizar este cálculo se observará rigurosamente lo prevenido en el artículo 25 del Proyecto de Exacciones municipales. Se comprenderá, por tanto, en el coste, no solo la suma de los gastos corrientes, sino también la cuota de intereses y de apreciación de los inmuebles y del material usados por el Cuerpo de Bomberos para la prestación del servicio de incendios. Formada la relación de gastos se expondrá al público por un espacio de quince días naturales. Los presuntos contribuyentes podrán reclamar contra la computación abusiva de un gasto o de parte del mismo. Los contribuyentes por cualquier otro impuesto o arbitrio municipal podrán reclamar contra la no computación total o parcial de un gasto correspondiente al servicio de incendios. El Ayuntamiento en vista de las reclamaciones formará la relación definitiva de los gastos que deban servir de base de reparto.

Art. 3.º Para repartir el quinto del coste así determinado entre los bienes afectados por el arbitrio, se formará una relación de éstos, agrupándose en cuatro categorías: 1.ª Edificios destinados predominantemente a habitación; 2.ª Los demás edificios; 3.ª Mobiliario; 4.ª Mercancías

en general. La relación se formará mediante declaración de los dueños o tenedores de los bienes que deberán presentar al Negociado de Ingresos municipales dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de la Ordenanza y para lo sucesivo dentro del primer mes del ejercicio económico. Las Compañías de Seguros contra incendios y las Asociaciones Mutuales de dueños o tenedores de objetos asegurados, estarán obligadas a facilitar al Negociado de Ingresos municipales los datos que éste solicitare con el exclusivo objeto de la formación de las relaciones de bienes afectados.

Art. 4.º Teniendo en cuenta la forma en que se presta el servicio en Barcelona, quedan comprendidos entre los bienes, cuyo riesgo de incendios queda atenuado por la prestación del servicio municipal de incendios, todos los inmuebles situados dentro del término municipal y todas las mercancías depositadas en establecimientos o industriales, así como el mobiliario de todas clases. No se concederá otra excepción que para la de los inmuebles que gocen de exención perpetua para el pago de la Contribución territorial.

Art. 5.º Formada la relación se señalará a los bienes los valores correspondientes, de conformidad con las declaraciones que los interesados adjuntarán a la declaración de bienes, tomándose por norma el valor máximo por el que, según la costumbre de la plaza, pueda ser asegurado el objeto de que se trata. La Administración municipal suplirá con una estimación directa la falta de declaración. En el caso del mobiliario, se tomará como valor el séxtuplo del valor anual en renta del local respectivo.

Art. 6.º Para la fijación de los valores aplicables al prorrateo se partirá del estado de hecho en primero de abril de 1921 y en los sucesivos, del estado de hecho del día 1 del primer mes de cada ejercicio económico. Los valores así fijados regirán para todo el ejercicio económico.

Sin embargo la Alcaldía, a propuesta de la Comisión de Hacienda, podrá establecer un régimen de altas y bajas que permita una revisión semestral o trimestral de las cuotas.

Art. 7.º Los valores obtenidos en la forma arriba indicada se multiplicarán por los siguientes coeficientes :

Grupo	1.º	1
»	2.º	1,5
»	3.º	3
»	4.º	4

La Alcaldía oída la Comisión de Hacienda y una representación de las Compañías de Seguros de incendios, podrán variar estos coeficientes para adaptarlos a las circunstancias de la realidad. Las variaciones acordadas no entrarán en vigor hasta que las autorice la Delegación de Hacienda.

Art. 8.º Los valores resultantes servirán de base al prorrateo de la quinta parte del coste total del servicio. La administración formará las relaciones en las que se consignará el nombre del interesado y su dirección el valor o valores de su propiedad, cuyo riesgo se considere atenuado, multiplicado con el coeficiente que les corresponda, y la cuota que resulte del prorrateo. Dicha relación se expondrá al público por espacio de quince días, pasados los cuales se procederá a resolver en forma reglamentaria las reclamaciones presentadas y se pasará al cobro de las cuotas correspondientes.

Art. 9.º Las Compañías de Seguros a prima fija se entenderán sustituidas sus asegurados, en la obligación de contribuir, sin perjuicio de su facultad de reclamar de sus asegurados las cuotas satisfechas. En su virtud estarán también obligadas a suministrar a la administración los datos que ésta solicitare con el exclusivo objeto de la preparación de las listas de ingresados. El Ayuntamiento para mayor comodidad de los contribuyentes podrá dar a las Mutuas de Seguros de incendios el mismo trato que a las Compañías de Seguros a prima fija.

Art. 10. Si el Ayuntamiento concertare con

alguna entidad el cobro del presente arbitrio, deberá hacerlo siempre de manera que la entidad concertante represente, al menos, tres cuartas partes de los valores afectados por el servicio de incendio. El objeto del concierto no podrá ser una reducción del rendimiento, sino solo una simplificación del procedimiento administrativo y recaudatorio. El Ayuntamiento no podrá conceder un premio de cobranza superior al cinco por ciento.

Art. 11. Las cuotas del arbitrio se devengarán por semestres a base de recibos presentados por la Administración, a partir del tercer mes de cada semestre.

Art. 12. Todo retraso en las declaraciones será castigado con 50 pesetas de multa por cada día de retraso. La falsedad de las declaraciones será castigada con multas del duplo al quintuplo del perjuicio que se hubiera ocasionado al Ayuntamiento, de haber prosperado la falsa declaratoria.

Art. 13. Las dudas que surjan con motivo de la interpretación de la presente Ordenanza serán resueltas a tenor de lo prescrito en el Proyecto de ley de Exacciones municipales de 16 de julio de 1918.

Art. 14. La duración de esta Ordenanza se fija en dos ejercicios económicos.

Art. 15. Tratándose de arbitrio, que en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la R. O. del 8 de noviembre rigen para el ejercicio económico de 1921-22, y siguientes, la Alcaldía, en cuanto sea notificada de la aprobación de una Ordenanza remitirá el oportuno anuncio al Boletín Oficial y empezará la recaudación transcurridos quince días, a partir de la publicación del anuncio, por haber transcurrido ya con exceso los seis meses, a partir de la fecha en que fueron presentadas al Ministerio de Hacienda las Ordenanzas debidamente aprobadas y haberse por tanto, cumplido la condición impuesta por el artículo 9.º letra B del proyecto de Ley de exacciones municipales.

Barcelona 12 de mayo de 1922.

El Alcalde
F. FABRA.



Material para Cuerpos de Bomberos

Moto-bombas, extintores químicos, etc., etc.

R. PONS

167, Rue Saint Maur,

PARIS

DESDE BERGA

Nos comunican de esta importante Comarca que en la tarde del día de Corpus la Junta del Cuerpo de Bomberos organizó un simulacro de ejercicios para la extinción de incendios, en demostración de la utilidad del material adquirido así como de la rapidez con que funciona, bajo una competente y acertada dirección.

Los individuos que componen dicho cuerpo demostraron mucha agilidad, excelente instrucción y gran voluntad en el cumplimiento de su deber.

A una señal de alarma dada, los voluntarios bomberos que hasta entonces habían estado conversando con los concurrentes, entraron en su cuartelillo y con rapidez extraordinaria aparecieron nuevamente al patio del Parque de Bomberos con todo el equipo y material por el orden siguiente: La brigada con el carro de primera salida, llevando una escalera corredera de once metros; otras dos escaleras de garfio y dos barras también de garfio; seguidamente el personal con el carro bomba, bien equipado; brigada de salvamento con el carro de los cubos, la cuerda de 22 metros; el bombico, el botiquín y el saco salvavidas de 20 metros; con el mismo orden apareció finalmente el personal que conducía la escala-carro la que se eleva a gran altura, por último un rodete con 200 metros de manguera.

Un toque de corneta dió la señal de que funcionasen los aparatos; por dos lugares opuestos y a gran elevación de las escaleras, los bomberos echaron con las mangueras el agua a los tejados vecinos. Una de las aguas venía directamente de las espitas de la calle y la otra de la bomba.

Es digno de hacer constar que todo este preparativo fué hecho en menos de diez minutos.

Al dejar las mangueras de dar agua, se vió bajar por el tubo salva-vidas una persona, hasta

el número de cuatro, este emocionante ejercicio fué coronado con un fuerte aplauso por la concurrencia que asistía a aquel acto.

En otra señal de pito, los bomberos, comprendiendo que el toque señalaba peligro, abandonaron el edificio con los útiles y se pusieron ordenadamente delante de la fachada. Cuando la espectación era general se dejó sentir una nueva señal y los bomberos subieron a retirar del edificio lo que había, bajando luego por medio de cuerdas unos, y por escaleras los demás, recogiendo ordenadamente los aparatos para entrar de nuevo a sus respectivos lugares del Parque de Bomberos.

Al terminar, las Autoridades y bomberos celebraron el éxito de las pruebas con un refresco, en el cual hizo uso de la palabra, en nombre de los bomberos el señor Artigas, dando las gracias a todos por su asistencia, así como a sus organizadores animándolos en su laudable empresa de evitar que Berga tenga de deplorar la muerte en las llamas de seres queridos, como fatalmente sucedió en la terrible noche del 10 de marzo de 1920.

El señor Artigas fué grandemente aplaudido, dándose luego por terminado el acto.

La numerosa concurrencia que asistió a presenciar el simulacro, quedó admirada de la perfecta organización del Cuerpo y en particular de la inmejorable calidad del material. Hoy solamente forman dicho cuerpo diez individuos bien equipados, pero tenemos noticias que a no tardar se aumentarán las plazas hasta tener unos cuarenta que son los necesarios para una población tan importante como es Berga.

Ahora nos resta felicitar a dicho cuerpo, como también a sus organizadores por el celo demostrado en dotar a dicha población de un puñado de valientes que tan buenos servicios deben prestar.

“ACEROS HISPANIA S. A.”

— CAPITAL SOCIAL: 1.500.000 PESETAS DESEMBOLSADO —

— ACERO MOLDEADO —

PIEZAS PARA AUTOMÓVILES, CILINDROS PARA
PRENSAS HIDRÁULICAS, MATERIAL PARA FERROCARRILES, ETC., ETC.

— HIERRO COLADO —

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 30.000 KILOS PARA
MOTORES Y A COQUILLA

ESTUDIOS TÉCNICOS PARA NUEVAS INDUSTRIAS
FUNDICIONES Y TALLERES EN BADALONA TEL. 44B.



OFICINA CENTRAL:

— PLAZA DE CATALUÑA —

ESQUINA A PELAYO Y RAMBLAS

— BARCELONA —

TELÉFONOS 1311-943-3704-5444-A

— SUCURSAL: —

PUERTA DEL SOL, 11 y 13

— TELÉFONO 3329 M. —

— MADRID —

MADRID

Fuegos ocurridos desde el 16 al 31 de Mayo de 1922

Días	Calles	Número	Horas	Origen del siniestro	Carruaje salida	Jefe de gud.	Capataz
16	Abascal	9	16 30 a 16-50	Hollín de chimenea	Auto 1.º Parque	Martinez	García
17	Huertas	16-18	10-40 10-50	Hollín de chimenea	Auto Dirección	Martinez	«
18	Paseo Castellana	11-2º	19 20	Parte carrera y madero piso	Auto Dirección	Martinez	«
18	Los Madrazos	24	23-15 23-30	Un canasto con ropas	Auto Dirección	Vela	«
19	Santa Teresa	8	22 30-22-55	Hollín de la chimenea	Auto Dirección	Puigarrón	«
20	Leganitos	24-26	13-15-23-40	Hollín de la chimenea	Auto Dirección	«	«
20	Mafadero Vacas	«	13-20-13 35	Parte de una vaya	Auto 3.º Parque	Martinez	Jaramillo
21	Huertas-Tienda	22	11-30-12 40	Parte de una carrera	Auto Dirección	Vela	«
22	Princesa	59	11-15-11-40	Hollín de chimenea	Auto Dirección	Vela	«
22	Sacramento	6	18-45-19	Hollín de chimenea	Auto Dirección	«	«
23	Parque del Oeste	»	18-40-24	Un basurero	Auto Diru. y Parque 1.º	Puigarrón	Medina
27	Reloj	24 26	20-35-21-5	Hollín de chimenea	Auto Dirección	Martinez	«
27	Parque Ingenieros	C. Duque	22-15-22-35	Depósito gasolina de una moto	Auto Dirón. 1.º y 2.º Parque	Martinez	Medina y Pabou
28	Ribera Curtidores	21	1-40 2-35	Trastienda de una tienda vinos	Auto Dirón. y Parque 3.º	Martinez	Dominguez
28	Vargas	14	15-30-16-10	Undimiento	Auto 1.º Parque	«	García
28	Alcántara	4	23-45-24-10	Hollín de la chimenea	Auto 2.º Parque	«	Pabase
30	Pizarro	9	14-15 14-45	Hollín de chimenea	Auto Dirección	Martinez	«
30	Navas de Tolosa	3	18-20 18 50.	Un pie derecho	Auto Dirección	Martinez	«

Fuegos ocurridos durante los días del 1.º al 15 de Junio de 1922

Días	Calles	Origen del siniestro	Autos de salida	Jefe de zona	Capataz	Parque
1º	Felipe Fraile, 5	La armadura	Dirección	Puigarrón	Jaramillo	3.º
1º	Plaza San Miguel	Explosión de cámaras frigoríficas	»	»	Jaramillo	3.º
1º	Monserrat, 28	Hundimiento de una techumbre	Dirección	Puigarrón	»	»
2	Luchana, 34	Hollín de chimenea	»	»	Medina	1.º
3	Conde Xiquena, 11	Hollín de chimenea	»	Vela	Martín	2.º
3	Paseo Recoletos, 7	Hollín de chimenea	Dirección	»	»	»
4	Doña Berenguela, 22	Una carbonera y un poco paja	Dirección	Puigarrón	»	»
4	Paseo de Atocha, 15	Hollín de la chimenea	Dirección	Puigarrón	»	»
5	Eduardo Benot, 1	Contador de la luz eléctrica	Dirección	Martinez	»	»
5	Caranne, 19	Fundación de la fibra	»	»	Jaramillo	3.º
6	Fortuny, 17	Garaje unas latas de gasolina	»	»	Martín	2.º
10	Colón, 15	Hollín de la chimenea	Dirección	Puigarrón	»	»
11	Magdalena, 24	Mechanerio	Dirección	»	»	»
11	Marqués de Urquijo, 39	Hollín de la chimenea	Dirección	Puigarrón	»	»
11	Atocha, 139	Hollín de la chimenea	Auto del Parque 1	Martinez	García	1.º
11	Barquillo, 32	Hollín de la chimenea	Dirección	Martinez	»	»
12	Ronda Valencia, 14	Hollín de la chimenea	»	»	García	1.º
12	Abades, 7	Hollín de la chimenea	»	Vela	Dominguez	3.º
			Dirección	»	»	»

IMPREVISION

Los pueblos apáticos e imprevisores, deben resignarse a sufrir toda suerte de calamidades.

Desgraciadamente España paga cara su imprevisión y apatía y su inconcebible despreocupación.

Solamente nos acordamos de las grandes catástrofes cuando éstas han sobrevenido, con sus lamentables estragos.

De nada sirven los ejemplos que nos ofrecen los innumerables siniestros que diariamente se desarrollan por todas partes, y últimamente el pavoroso incendio producido en la Aduana de Málaga.

Los sucesos de lo pasado trazan de una manera tan clara como precisa los derroteros a seguir en el porvenir, señalando a punto fijo los escollos, bajos y peligros que nos amenazan. Pero los españoles olvidamos con harta frecuencia las sabias lecciones que nos brinda la historia.

No tan solo nos olvidamos de los estragos que tan amenudo causan los incendios, sino que en todo se hace lo mismo. ¡Somos así!...

Corremos el peligro, sin contar con elementos para combatirlo por no haberlo prevenido a tiempo.

Es tal nuestra desidia (y no exageramos) que

nos entrega indefensos a la catástrofe y a sus consecuencias.

La previsión evita la mitad del daño.

En todos los municipios de España, aun en los de más reducido vecindario debiera de organizarse un adecuado Cuerpo de Bomberos, que percibieran una pequeña retribución anual, con el material apropiado más preciso, con cargo al Capítulo de imprevistos de su presupuesto de gastos; para que en un momento dado, pudiera prestar los auxilios necesarios; y con una pequeña consignación anual en dicho Capítulo, podría sin gran sacrificio aumentarse dicho material; y tendríamos dentro de pocos años en cada población material suficiente para combatir el voraz elemento, con el personal necesario y ejercitado en su manejo después de algunas prácticas.

¿Que nuestro pensamiento caerá en el vacío?

No importa. Lo sabemos de sobra.

Hemos tirado la primera piedra y con ello basta.

Ahora los técnicos tienen la palabra.

JUAN LAMARCA.

Ametca de Mar 6 de junio de 1922.

Gacetas

DESDE MADRID

En unión de varios concejales, ha procedido uno de estos días el alcalde a la revista del cuerpo de bomberos.

En primer término se revistió el personal. Después, por éste, se efectuaron ejercicios gimnásticos, en que quedó demostrada la pericia y agilidad de los bomberos madrileños.

Finalmente, los bomberos hicieron varias maniobras.

Corresponsal.

DESDE TARRAGONA

Aunque con retraso damos hoy cuenta a nuestros lectores, de un siniestro ocurrido en esta ciudad, en la madrugada del día 30 de mayo último, en un almacén de artículos de cáñamo, situado en la calle de San Miguel, número 12, chaflán a la de San Juan.

Inmediatamente de iniciarse el incendio, que a los primeros momentos se presentó amenazador, por los artículos combustibles que habían almacenados en dicho lugar, se personaron en el

lugar del siniestro las autoridades y el valeroso cuerpo de bomberos, logrando éste después de grandes trabajos, sofocar el incendio quemándose gran cantidad de géneros, no teniendo que lamentar ninguna desgracia personal, afortunadamente.

Felicitamos de nuevo ese cuerpo de bomberos el que siempre por su arrojo ha sabido captarse la admiración y simpatía de todos.

DESDE TARRASA

Un incendio

A la una y cuarto de la tarde del día 29 de mayo último, se declaró un incendio en una casa de la calle Mayor de San Pedro, propiedad de don J. Roca, quemándose cierta cantidad de leña que tenían almacenada en un cobertizo. También causó la muerte a algunas gallinas y conejos.

Al instante de iniciarse el incendio, asistió el vecindario, pero viendo que eran inútiles sus esfuerzos se dió aviso al parque de Bomberos, los que acudieron prontamente con el poco material que tienen, pero a pesar de ello pudieron sofocarlo a la hora de trabajar bajo un sol asfixiante que caía en aquellas horas.

Corresponsal.

ACTO PLAUSIBLE.

En Melilla, un teniente de la Legión extranjera ha entregado el importe de la recaudación que asciende a 1,300 pesetas, de la función celebrada por los legionarios en el día del cumpleaños del Rey.

Dicha suma se dedica a los damnificados por el incendio de la Aduana de Málaga.

SUSCRIPCION BENEFICA.

Se ha hecho pública la primera lista de suscripción para socorrer a las familias de las víctimas del incendio de la Aduana de Málaga.

En esta lista, figura S. M. el Rey con 3,000 pesetas, y el jefe del Gobierno y los ministros con 500 pesetas cada uno.

Para tratar y ultimar detalles del festival que se celebrará en el teatro del Centro a beneficio de las víctimas del referido incendio, se reunió en el Congreso la colonia malagueña.

La Comisión, a propuesta del diputado señor Ortega Gasset, acordó solicitar la concesión de una cruz para don José Ornetá, que con grave riesgo de su vida logró salvar a dos personas.

UN NOMBRAMIENTO.

Ha sido nombrado jefe honorario del cuerpo de bomberos de esta Ciudad, el ex-concejal don José Carabén, en prueba de reconocimiento por los servicios especiales que prestó, durante el bienio anterior, en el cargo de presidente de la inspección del referido cuerpo.

DONATIVOS.

Han sido entregadas con destino al Montepío de bomberos, 500 y 100 pesetas, por el dueño de la Granja Soldevila, de Santa Perpetua de la Moguda y el director de la Caja de Ahorros y Pensiones para la Vejez, como muestra de gratitud por los servicios que prestaron en los siniestros ocurridos recientemente en los respectivos edificios. Así mismo ha recibido esta Alcaldía 57 pesetas por dicho Montepío, entregadas por don Gerardo Estapé por los buenos servicios prestados por individuos del indicado Cuerpo en el Salón de Arte Moderno.

VALLADOLID

Durante el mes de mayo pasado el Cuerpo de Bomberos de Valladolid prestó 22 servicios de los cuales 19 lo fueron por incendios en chimeneas y los tres restantes en diferentes edificios, todos ellos de poca importancia gracias al buen funcionamiento del mismo.

A todos acudió presuroso el personal de bomberos a las órdenes del Capataz jefe señor Vergara y los capataces Leonardo y Palenzuela.

GACETILLA SUPPLICADA.

Por motivos que expone en su artículo de entrada, la revista barcelonesa *¡Adelante!* ha cambiado su título por el de *España financiera y comercial* que expresa más concretamente las materias que con predilección trata.

CAMBIO DE DOMICILIO.

Don Ramón Farré director de la Compañía de seguros *El Aguila*, nos comunica haber trasladado las oficinas en la calle de Sepúlveda, 180 bajos, junto a la Ronda San Antonio.

CARGO MERECIDO.

Nuestro amigo don Francisco Vergés ha sido nombrado inspector de la compañía francesa L'Unión.

Sinceramente felicitamos a L'Unión como al agraciado con el cargo que nos consta sabrá cumplir dignamente.

En atenta circular nos comunica nuestro amigo don E. Querol haber sido nombrado Agente General en España de la importante Compañía de Seguros «Báltica».

Felicitamos a la Dirección de «Báltica» por su acierto y deseamos al amigo mucha suerte y prosperidades.

De la importante compañía «El Día» hemos recibido una caja de libritos de papel de fumar, regalo que hace a sus clientes.

Son varias las atenciones que hemos recibido de aquella compañía por lo que quedamos reconocidos.



BOMBEROS:

La revista EL BOMBERO ESPAÑOL es el único periódico que defiende en España vuestros intereses y el mejoramiento de vuestras colectividades, luchando por las organizaciones contra el fuego con el mayor desinterés y entusiasmo.

SUSCRIBIRSE

a EL BOMBERO ESPAÑOL y propagar su lectura, es laborar en vuestro exclusivo beneficio.

SEGUROS

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

Real Orden

Ilustrísimo señor: La Junta Consultiva de Seguros, en sesión celebrada el día 13 del actual, ha hecho suya la ponencia presentada a sus deliberación por los señores Laviña, Rosillo y Senarega, Vocales de la misma, y que dice así: «Ha examinado esta ponencia detenidamente la cuestión propuesta por la gestora de «La Mutual Franco-Española». En realidad, no encuentra esta ponencia justificada la consulta formulada por dicha entidad por tratarse de un caso resuelto estatutariamente sin género alguno de dudas. En los Estatutos porque rigen sus Asociaciones se dice: «Artículo 35. Toda cuota no reclamada ni recogida en el término de un año, contando desde el día en que cada Asociación terminó, se repartirá entre todas las Asociaciones de supervivencia corrientes o no liquidadas, proporcionalmente al número de partes suscritas en cada una de ellas.»

De este precepto que es la ley del contrato, resulta que, terminado en 31 de diciembre de 1920 el período de acumulación de la Caja de Vida de 1907, todos los asociados que no hayan reclamado sus participaciones antes de 1.º de enero de 1921, han perdido su derecho a dichas participaciones, por haber prescrito su acción para pedir, y al mismo tiempo ha nacido en esta fecha el derecho a esas participaciones en favor de las Asociaciones vigentes.

Lo mismo es aplicable a los asociados de las Cajas anteriores.

Esto, a nuestro juicio, no ofrece la menor duda.

Ahora bien; para que la prescripción establecida en el artículo 35 surta sus efectos jurídicos, es necesario el voluntario desistimiento del interesado:

No procede, pues, la prescripción:

a) En los casos de litigio ante los Tribunales de justicia.

b) En todos aquellos en que, habiéndose hecho la reclamación por los beneficiarios o quienes representen sus derechos, dentro del año, no hayan podido acreditar su personalidad por falta de documentos necesarios.

Fuera de estos casos, por el mero transcurso del año, se presume el voluntario desistimiento del interesado y la pérdida de su acción para pedir.

Como la prescripción es, en realidad, una pena impuesta a la negligencia o morosidad del que la sufre, sería conveniente exigir a las Sociedades que hicieran constar debidamente en los expedientes de los interesados que se les ha avisado para que cobren sus participaciones, notificándoles el perjuicio que se les seguiría de no efectuarlo dentro del plazo estatutario.

Para «La Mutual Franco-Española», en el caso objeto de esta consulta como para las demás entidades tontinas que en sus Estatutos o Reglamentos tengan preceptos análogos, precede su aplicación en la forma que dejamos expuesta; pero habiendo la práctica puesto de manifiesto las injusticias y perjuicios a que puede dar lugar el establecer en las pólizas de seguros plazos de prescripción más cortos que los establecidos en cada caso por los Códigos civil y de Comercio, proponemos no se autorice en lo sucesivo modelo alguno de póliza de esta clase, en que se fijen plazos de prescripciones más cortos que los señalados en la legislación civil y mercantil, y, en consecuencia, las tontinas pondrán de acuerdo las pólizas que han de regular las nuevas Asociaciones que se constituyan con el precepto que, como consecuencia de este dictamen, se establece.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el prescrito dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 20 de mayo de 1922.

CALDERON.

Señor Comisario general de Seguros.

(Gaceta del día 2 de junio de 1922.)

Vademecum de "El Bombero Español"

LOS GRANDES INCENDIOS EN MADRID

(Recuerdos de antaño)

El día 18 de agosto de 1883, se declaró un incendio en las oficinas del ferro-carril del Mediodía, que tomó grandes incrementos a las cuatro de la mañana, localizándose en el archivo dos horas más tarde.

Momentos después de iniciado el siniestro, advertido por los dependientes de consumos, se presentaron en la estación de Atocha el gobernador civil, el teniente alcalde interino del distrito de la Audiencia, señor Jiménez Delgado y el alcalde primero señor Luna, con el general Bergés, el director del hospital general, los médicos y practicantes de la casa de Socorro, los arquitectos municipales y muchos empleados de la estación y de la compañía del ferro-carril.

Un resplandor rojizo apareció coronando el reloj que ocupaba el centro del tercer piso del edificio.

Algunos empleados de la estación tomaron las primeras medidas y empezaron a enviar recados a todas partes. Los guardias de consumos formaron el cordón para impedir que se aproximara gente extraña.

El incendio había empezado en el archivo, y encontrando allí combustible en gran cantidad, y favorecido por el aire que soplaba con alguna violencia, se extendió con tal rapidez, que a las cuatro menos cuarto ardía de extremo a extremo toda la techumbre y piso tercero del edificio.

La feliz circunstancia de hallarse éste aislado y de venir el viento hacia la esplanada exterior, ha sido causa de que se haya consumido sin comunicarse a los edificios contiguos de materiales más inflamables, siendo seguro que si éstos empiezan a arder, habría sido destruída la estación con gran parte del material.

El edificio donde ha ocurrido el siniestro fué

construído en 1864; está asegurado de incendios por valor de 40,000 duros; es todo de piedra y los suelos de hierro.

A esta circunstancia se ha debido que, destruída toda la parte alta, no se hayan propagado las llamas al piso segundo.

El peligro grave consistía en la escalera, por donde llegó a correr el fuego hasta casi la planta baja; pero los esfuerzos de los bomberos y de varios empleados de la empresa lograron, por medio de mangas que sin cesar lanzaban torrentes de agua por aquel sitio, impedir que tomara cuerpo el siniestro más abajo del tercer piso.

A las seis de la mañana quedaba el incendio dominado y destruídas todas las oficinas del archivo y de lo contencioso, es decir, absolutamente toda la parte alta del edificio.

La muchedumbre que ha acudido y que cubría todos los alrededores de la estación era inmensa, y producía un efecto fantástico el ver aquellas grandes masas al reflejo rojizo de las que en el apogeo del siniestro parecían trombas de fuego que amenazaban destruirlo todo.

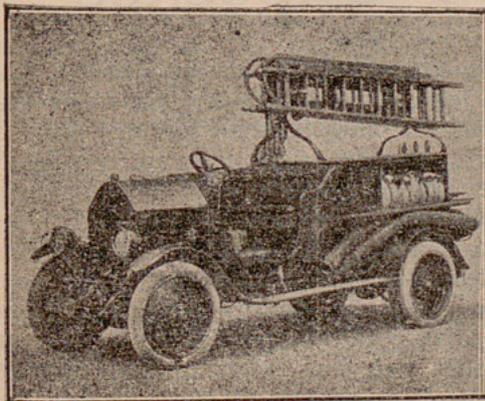
Nada se ha dicho de cómo ni por qué empezó la catástrofe. Se atribuye a descuido de algún ordenanza.

BOMBEROS

EL BOMBERO ESPAÑOL tiene instituido un **SEGURO DE ACCIDENTES** a favor de sus suscriptores. Esta es una de las mas positivas muestras del efecto que nos merecen, y ningún bombero debe dejar de acogerse a los beneficios de esta institución **COMPLETAMENTE GRATUITA.**

BOMBEROS:

en vuestro provecho exclusivo, suscribirse a **EL BOMBERO ESPAÑOL** y propagarlo entre los compañeros.



Sociedad Anónima Oficinas Mecánicas MARIO TAMINI

Capital Lt. 4.000.000 integrado
198, Strada Vercellese - Telefono 40.038 - (MILAN ITALY)

MOTOR-BOMBAS DE INCENDIOS ACCIONADA POR MOTOR DE BENCINA - MOTOR-BOMBAS AUTOMOVILES - MATERIAL CONTRA INCENDIOS - ESCALERAS - MOTOR CUBAS DE RIEGO AUTOMOVILES MOTOR-BOMBAS DE VACIADO DE LETRINAS - BOMBAS CENTRIFUGAS - BOMBAS DE EMBOLO - BOMBAS PARA POZOS PROFUNDOS.

Higiene y Sanidad

El alcantarillado de Barcelona

En la Academia de Higiene de Cataluña, el teniente coronel de ingenieros don José María Bosch desarrolló el tema; «Como podrían evitarse los malos olores del alcantarillado de Barcelona», lamentándose de que la obra sanitaria realizada con la construcción de la extensa red de alcantarillado de Barcelona no sea todo lo eficaz que hay derecho a exigir del considerable esfuerzo económico que se ha impuesto la ciudad con tan costosa obra, porque los resultados higiénicos que de ella debían esperarse, en gran parte se malogran por los defectos de su funcionamiento, debidos principalmente a la falta de agua destinada a este servicio y a la deficiente organización que en general se ha dado a las redes de evacuación privadas y a su acometida a la red pública, concretando en el siguiente aforismo las condiciones esenciales que deben regir en todo buen sistema de alcantarillado «circulación continua de las aguas sucias, sin detenciones de ningún género, por una red de colectores perfectamente ventilados».

Expuso que para corregir la circulación continua hay que suplir las irregularidades del régimen de la corriente de evacuación ayudando el movimiento natural de la masa fluida por medio de descargas periódicas y automáticas de agua que arrastrando las sedimentaciones y atascos que puedan producirse en cualquier punto de la red, eviten el estancamiento de las aguas inmundas y su consiguiente putrefacción, causa principal de los olores nauseabundos y pestilentes que se perciben en las proximidades de ciertos

sumideros, y relacionando el problema del alcantarillado con el del abastecimiento de aguas de la ciudad, hizo notar que nunca debía poder alegarse la falta de agua para que el alcantarillado de Barcelona siga en el actual estado de abandono, pues aparte de que con la dotación de aguas hoy existente cabe poder destinar la cantidad necesaria para el buen funcionamiento del sistema, siempre sería posible captar, bien del subsuelo o bien del mar, el agua que hiciese falta, no sólo para ese servicio sino que también para el de limpieza y riego de las vías públicas.

Respecto a la ventilación de la red de alcantarillado, demostró también su necesidad, así como la dificultad de encauzar sistemáticamente las corrientes de aire dentro del alcantarillado, y glosando trabajos de los ingenieros señores García Faria y Ramoneda y del arquitecto municipal señor Gustá, explicó la mejor manera de corregir la ventilación de los colectores sin acudir a nuevas construcciones. Expuso asimismo gran número de consideraciones y razonamientos científicos encaminados a indicar como deben organizarse, simplificadas todo lo posible, pero siempre dentro de los más rigurosos preceptos higiénicos, las redes de evacuación privadas y su acometida a la red general pública, fundamentando sus opiniones en las teorías más modernas y en ideas de los higienistas e ingenieros sanitarios más renombrados.

Fué muy felicitado después de la lectura de tan importante trabajo.

Casa de Maternidad y Expósitos

(Historiando)

Debido a la caridad pública y particular de los vecinos de Barcelona, en 1801 se construyó en el solar de la llamada *Galera vella*—calle de Egipcíacas,—cedida mucho antes de aquella fecha al Hospital de la Santa Cruz por la compasiva munificencia del Rey, un *Conservatorio* para doncellas expósitas, distribuido en salas de labor y en dormitorios por edades. Se prohibió la libre entrada al establecimiento para cerrar la puerta a la distracción, al trato y a la curiosidad de las educandas. Estas estaban encomendadas a unas

mujeres juiciosas, asociadas en caridad y dedicadas a ejercitarla, las cuales tenían encargo, no sólo de velar para que las asiladas asistiesen a las prácticas religiosas y frecuentasen los Sacramentos, sino de destinarlas por comisiones y turnos, según su condición y capacidad, al cuidado de la cocina, de las coladas, aseo del refectorio y otros quehaceres, además de inclinarlas al trabajo en manufacturas proporcionadas a su sexo, tales como hilar algodón, hacer medias, calcetas, redécillas, planchar la ropa blanca del servicio de la casa y de fuera de ella, y la de las iglesias.

¿QUERÉIS OBTENER UNA FORTUNA?

La obtendréis ahorrando unos céntimos diarios y empleándolos en la compra de valores públicos amortizables con premios de los que vende a plazos mensuales "El Crédito General Español"

Caspe, 28, Barcelona

Se solicitan agentes para todas las provincias

Acostumbradas a un orden ajustado de vida, con buenos consejos y ejemplos, temerosas de Dios y subordinadas a sus mayores, modestas, aseadas y habituadas al trabajo, claro es que con el tiempo habían de ser útiles jornaleras y honradas madres de familia si llegaban a contraer matrimonio.

Estas bellas cualidades de las expósitas fueron oportunamente comunicadas a S. M. por la Administración del Hospital, en humilde instancia de fecha 25 de Enero de 1803, en la que exponían también lo difícil que era proporcionarles colocación decente en matrimonio, no tanto por la notoria pobreza de la casa que no permitía darles sino una escasa dote—veinticinco libras catalanas, catorce para un vestido, una arca con veinticuatro cañas de lienzo nuevo liso, cinco cañas seis palmos para servilletas, y dos cañas para lo que les pareciese y toda la ropa de uso y porte,—cuanto por la condición y estado de miseria de las pobrecitas huérfanas.

Inclinaron de tal modo el ánimo y tierna compasión del Rey las anteriores consideraciones que por Cédula de 29 de noviembre de aquel año; publicada con Edicto de 9 de marzo de 1804, concedió privilegio de *exención de derechos de Maestría a todo mancebo de los Gremios de esta ciudad que contratase matrimonio con doncellas expósitas del Hospital de la Santa Cruz*, debiendo no obstante sujetarse a exámenes, según disponían las Ordenanzas gremiales.

Siniestros

Granada, 15-5.

Durante la madrugada anterior, ocurrió un incendio en la iglesia de la Virgen del Carmen, del pueblo de Montefrío. Notóse el fuego a las cinco de la mañana. Las campanas de los otros templos hicieron la señal de alarma y acudieron las autoridades y el pueblo entero. Todo el templo ardía y los trabajos de extinción resultaron inútiles. Solo pudieron sacarse dos imágenes.

La iglesia ha quedado destruída totalmente. Las pérdidas calcúlense en 40,000 pesetas. No hay desgracias personales.

Barcelona, 18-5.

Ayer a las nueve de la mañana, se originó gran alarma entre los vecinos de la casa número 162 de la calle de Provenza, por haberse incendiado el hollín de la chimenea.

Los bomberos del Parque extinguieron el fuego.

Vich, 18-5.

Ha sido sofocado el incendio que se había declarado en las «Rocas del Bou» y que se temía se propagase en los bosques del Montseny. El fuego cogió una extensión considerable, habiendo sido las pérdidas de consideración.

Barcelona, 21-5.

Aprovechando la circunstancia de celebrarse la fiesta mayor, ayer en la pintoresca e industrial población de San Baudilio de Llobregat, tuvo afecto con gran solemnidad e inusitada animación, el acto de la bendición y entrega a aquel meritisimo somatén de la bandera que ha sido costeadada por suscripción, en la que ha tomado parte con gran entusiasmo la población en masa.

Terminada la función religiosa, uno de los cirios encendidos en el altar mayor prendió a un ramo de flores artificiales que había, amenazando propagarse el fuego a todo el altar.

El fuego fué alcanzado rápidamente por la sección de incendios del somatén, cuyos individuos rivalizaron en los trabajos de extinción, siendo muy felicitado por las autoridades que asistían a dicha fiesta.

Melilla, 23-5.

En los locales de la Compañía del alumbrado que los ingenieros tienen en el Fuerte de Camellos, se produjo un incendio al arder una caja que contenía cohetes. El fuego fué sofocado al poco rato, resultando a consecuencia de las que-

maduras que sufrió, gravemente herido el soldado de dicha unidad Julián López Alonso, que ingresó en el hospital.

Coruña, 24-5.

Un formidable incendio ha destruido el «Circo Feijoó» donde una compañía ecuestre daba hoy su función de despedida. Las pérdidas se calculan en 500,000 pesetas. No hubo desgracias personales.

Barcelona, 26-5.

Ayer tarde se declaró un incendio en un depósito de paja que existe junto a la colonia de San Jaime, barriada de la Sagrera.

Acudieron los bomberos del cuartelillo del Parque, y momentos después de sullegada quedaba extinguido el fuego. Parece que así el depósito como las existencias estaban aseguradas.

Valladolid, 27-5.

Esta tarde ocurrió un incendio en el hotel Moderno. El nuevo servicio de incendios lo atajó prontamente.

Granada, 27-5.

En la sierra de Lújar se ha incendiado un monte chaporros, ardiendo los árboles de siete hectáreas de terreno.

Ceuta, 29-5.

Cuando salían del cuartel del regimiento Serrallo, del Rebellín, las tropas de Zamora para embarcar en el muelle de Puntilla, hacia la Península, en el corredor de la parte Este, que colinda con los pabellones de Millán Astray y de los ayudantes del general Manzano, se declaró un incendio, habiéndose ordenado la evacuación de todas las viviendas colindantes.

El fuego adquiere proporciones enormes, pero no han ocurrido desgracias personales.

Barcelona, 28-5.

Ayer de madrugada se declaró fuego en un taller de coches y automóviles instalado en la calle de Córcega, número 345, bajos, que fué sofocado por un sereno y un vigilante.

El dueño del taller don Alfonso Lucas, resultó con una lesión en la cara, que le fué curada en la casa de socorro de Gracia.

Cáceres, 28-5.

A las ocho y media de la mañana de ayer cayó incendiado en las cercanías de Casal un avión portugués de los que últimamente han estado en Madrid.

El aparato incendiado era el número 2 y los ocupantes resultaron heridos, siendo asistidos cuidadosamente por el vecindario de Casal.

Málaga, 1-6.

En la colonia de San Pedro Alcántara, sitio dominado «Loma de Tinajonas» propiedad de don Teodoro Flores, caroneaban varios leñadores y las chispas desprendidas de un horno produjeron un incendio en el monte, quemándose 2,000 pinos y 500 alcornoques. Numerosos vecinos acudieron, logrando después de grandes esfuerzos cortar el incendio.

Ferrol, 1-6.

Declaróse un incendio en un alгиба de petróleo fondeado en la dársena del arsenal, pudiendo sofocarse con los elementos de la factoría.

Bilbao, 1-6.

Un violento incendio ha destruido la cordeleería de los Hijos de Momene, establecida en la ribera de Deusto. Las pérdidas son importantes. No hubo desgracias personales.

Gerona, 1-6.

Se ha declarado un incendio en un taller de carros sito en un solar lindante con la estación de M. Z. A. cerca del muelle de mercancías de pequeña velocidad, propiedad de don Juan Busquets. Acudieron los bomberos, extinguiendo el incendio. Quedó en estado ruinoso el edificio. No ocurrieron desgracias personales.

Barcelona, 4-6.

En la calle de San Gervasio, frente al número 54, incendióse ayer un camión quemándose por completo el toldo y parte de la caja.

Barcelona, 7-6.

Ayer a las ocho y media de la mañana, se declaró un incendio en un almacén de trapos viejos que don Víctor Godó tiene en la calle de Hostafranchs número 20, propagándose el fuego con tal rapidez, que destruyó todos los trapos almacenados y causó grandes desperfectos en el edificio, cuyas paredes se derrumbaron.

Los bomberos del Parque y de Hostafranchs, trabajaron en la extinción del fuego, que se supone fué casual. Las pérdidas según parece, son de bastante consideración.

Tarragona, 8-6.

Por incendio del depósito de gasolina ha sufrido graves quemaduras el chófer Juan Moix,

natural de Montblanch, que guiaba un camión cargado de azufre.

Bilbao, 8-6.

El convento de las Adoratrices ha quedado destruído por completo por el fuego. Ardiéron los sótanos, planta baja, piso primero y segundo y la capilla. Al sacar tres monjas enfermas graves de la enfermería hundióse la techumbre, pero no hubo desgracias. El edificio era un hermoso inmueble construído el año 1885.

Acudieron las autoridades y bomberos y familias aristocráticas, con autos trasladaron a otros conventos las monjas y asiladas.

Las pérdidas son enormes, el edificio estaba asegurado. El origen del fuego créese que debido a una chispa eléctrica que escapóse del pararrayos del convento de Carmelitas y entró por una ventana. Enorme gentío desfiló ante el convento convertido en inmenso brasero.

Barcelona, 11-6.

Ayer por la mañana se inflamó el contador eléctrico de una mesa del mercado de la Concepción.

Comparecieron los bomberos del Parque al mando del jefe señor Jordán, pero no fueron necesarios sus servicios por haber sido sofocado el fuego.

Palma, 11-6.

En la fábrica de calzado existente en Lluchmayor ocurrió una explosión, incendiándose un depósito.

Se pudo sofocar el incendio.

Bilbao, 13-6.

Se ha declarado un violento incendio en el taller de pirotecnia del ex-alcalde de Begoña don Agapito Landa, ardiendo con estruendo centenares de bombas reales y cohetes, que causaron enorme alarma.

Resultaron con lesiones de pronóstico reservado en la cara y manos la esposa del dueño del taller, y su madre doña Filomena García.

Barcelona, 13-6.

Durante la madrugada de anteayer, se declaró un incendio en los sótanos de la casa número 217, de la calle de Mallorca, donde hay establecida una fábrica de tapones de corcho.

El incendio causó serios desperfectos en el edificio, derrumbándose algunos tabiques, y el ajuar de la portera quedó casi inservible.

Dos bomberos se produjeron lesiones de poca importancia.

Barcelona, 14-6.

En una tintorería de la calle de Menéndez y Pelayo inflamóse una lata de bencina y propagó el fuego al taller. Los bomberos del Parque lo extinguieron. Sufrió quemaduras un hijo del dueño del establecimiento Pelayo Pujol Camañas, de 18 años, y le curaron en el dispensario del distrito.

Barcelona, 15-6.

En un departamento del piso segundo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, declaróse un incendio ayer a las tres de la tarde. Los bomberos del Parque lo sofocaron.

Parece que lo daños no son considerables.

Gerona, 15-6.

Se ha declarado un incendio en una tienda de ultramarinos sita en la calle de Villa de Rosas, propiedad de José Petit Molins, ascendiendo a 3,000 pesetas las pérdidas.

Zaragoza, 15-6.

Esta madrugada se han incendiado dos fábricas situadas en el barrio del Castillo. Se han perdido los edificios y materiales. Todo quedó reducido a cenizas. Afortunadamente no hubo desgracias. Ambas fábricas son de carpintería y ebanistería.

Valladolid, 18-6.

En el inmediato pueblo de Vadilla de Duero declaróse un incendio en una finca perteneciente al diputado provincial don Lucio Recio. El vecindario trabajó para extinguirlo. Calcúlense las pérdidas en 30,000 pesetas.

Lérida, 21-6.

En Pretxana se declaró un incendio en una propiedad del vecino de dicho pueblo José Mir Torres.

El fuego destruyó una cantidad de paja, leña, forrages y el cobertizo del edificio valorado todo ello en 2,000 pesetas.

EXTRANJERO

Londres, 16-5.

Los depósitos de la destilería de Glenvothes, del condado de Moraischire, han sido destruídos por un incendio. Las pérdidas se estiman en 100,000 libras.

Unos 2,000 barriles de wishki fueron destruídos. Su valor era de 600 mil libras. Torrentes de wishki inflamado corrían por los alrededores y fuertes explosiones se producían en el interior de la fábrica.

Se abrieron arroyos para canalizar el alcohol inflamado que iba a desembocar a un riachuelo próximo.

Los bomberos tuvieron que realizar grandes esfuerzos para dominar el fuego.

Roma, 18-5.

Ayer noche se declaró un violento incendio en la sección de lavaderos del hospital del Santo Spiritu, propagándose rápidamente al departamento de incurables, que se hundió al poco rato.

A la una y media de la madrugada el incendio estaba dominado.

A las cuatro de la madrugada habían sido retirados 19 cadáveres de los escombros.

Se han registrado entre los enfermos escenas verdaderamente horribles.

Los bomberos prosiguen los trabajos de salvamento.

Esta mañana los reyes han visitado a los heridos.

Londres, 24-5.

El castillo de Garron Tower perteneciente a Mr. Winston Churchill, ministro de la Colonia ha sido destruido por un incendio.

Moulins, 26-5.

A las seis de la mañana se ha declarado un violentísimo incendio en un depósito de granadas asfixiantes del ejército.

Las explosiones se suceden a cada momento.

Han quedado destruidos siete grandes hangares.

Se ignora el número de víctimas que hayan podido resultar de la catástrofe.

Viena, 27-5.

Se ha declarado un incendio en una fábrica de municiones situada en Bruman. El fuego se corrió a un depósito de nitroglicerina, que hizo explosión. Las pérdidas materiales son considerables. Las primeras noticias anunciaban que habían sido retirados del lugar de la catástrofe diez muertos y sesenta heridos.

Berna, 27-5.

Comunican de Thoune que se produjo una formidable explosión seguida de incendio, en el depósito de municiones de Lerschemberg.

A causa de la catástrofe todas las casas de esta población vinieron al suelo o sufrieron importantes daños. Van retirados dos cadáveres de niños y cuarenta heridos.

Burdeos, 29-5.

Un incendio destruyó ayer una fábrica de harinas del muelle de Brazza. Los daños causados se calculan en varios millones de francos. El siniestro deja sin trabajo a unos doscientos obreros. El incendio fué debido a un corto-circuito.

Nápoles, 21-5.

Ayer a media noche estalló un incendio en los almacenes generales del puerto, destruyendo grandes cantidades de mercancías, especialmente de trigo. Las pérdidas son elevadas. Han resultado algunas víctimas. Se desconocen las causas del incendio.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21 y de la Coruña el 23, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona de Valencia de Alcante de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los

Puertos del Mediterráneo a New-York

Puertos del Cantábrico a New-York

y la Línea de Barcelona a Filipinas

cuyas salidas no son fijas y se avisarán oportunamente en cada viaje. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.